



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-03699/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002811

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 13 de Agosto de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

LONGWIND CROPS SCIENCE MEXICO S DE RL DE CV
MIGUEL ANGEL DE QUEVEDO, 578, CASA 4
COYOACAN, SANTA CATARINA, COYOACAN
04010, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 35660228

R.F.C. ó C.U.R.P.

LCM240723663

VIGENCIA INICIAL

13 de Agosto de 2025

VIGENCIA FINAL

11 de Agosto de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

FLUMIOXAZIN 7% + GLUFOSINATO DE AMONIO 70% WG /
FLUSAIL GUARD WDG / FLUMIOXAZIN + GLUFOSINATO DE
AMONIO (Flumioxazin + Glufosinato de amonio)

NÚMERO CAS

103361-09-7,77182-82-2

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

50

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

EXPERIMENTACIÓN (MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES
DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTÍA DE
COMPOSICIÓN.)

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089304

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**
CHN

PAÍS DE PROCEDENCIA
CHN

ADUANA DE ENTRADA
AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO, GUADALAJARA, AEROPUERTO,
LAZARO CARDENAS, MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

bPnd/Fsr3UY8R5M3rNKMkhaq3VG4dANVpNj2BJXFObUmfTIDRbFOJxIK5LmsACqtWTH8yOuzZOT
5ZBI8deRof33NBrrLL+dovUSiVzog8cUlbelAtkIH7mww00QosDAyAjMWtuMWO9wA7z2fte0/WW
lyDaA0vURyy6JtV1HhRF5+VPEnw0+OXKKKtBThS1QOivxblg4FDECi/PYBW6F11QxWhfmPgl0
otTZBgbUPvXTKlo117AxLmMhutNOKDL3iXLI8zfr7Gqjfn58Kx1ghnBuSZqbtX0q2kEJnxpKV0ci
WYhZ2zG6r16BufdghEXR+89BmFdvB+jyW5bq3A==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

